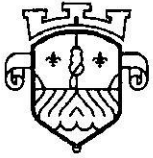


SE PREVIENE.



**El Salto**

Gobierno Municipal  
2018 | 2021

El Salto, Jalisco, a 5 cinco de agosto de dos mil veinte. - - -

Por recibido el escrito que suscribe el C. JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, quien se ostenta como representante de la Asociación Civil denominada "Cooperativa Agrícola la Virgen de la Astillita", dirigido al C. Director Jurídico del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, Servidor Público Roberto Paoli Madrigal Chávez, el pasado 24 veinticuatro de julio del año dos mil veinte. Visto el contenido de los ocurso, previo a proveer lo que en derecho corresponda, se le previene en virtud de que sus escritos no cumplen con los requisitos previstos por el artículo 36 fracciones I y II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, para que en el término de 5 cinco días hábiles y siguientes a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio, acredite con documento fehaciente, esto es, exhiba copia certificada de instrumento público del que se desprenda la representación y facultades con las que cuenta, así también proporcione domicilio donde pueda ser notificado, bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento al presente requerimiento en el término legal concedido se desechara de plano sus solicitudes sin mayor trámite legal, lo anterior de conformidad a los numerales 37 y 37-BIS de la Ley de la Materia.-

Toda vez que el peticionario fue omiso en señalar domicilio donde pueda ser notificado del presente oficio, es por ello que resulta procedente ordenar fijar la cédula de notificación en los estrados de este Ayuntamiento Constitucional de El Salto Jalisco, así como por los medios tecnológicos a efecto de notificar el presente oficio al C. JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, teniendo aplicación lo establecido en el numeral 84 de la Ley Multicitada. -----

Así lo acordó el licenciado Roberto Paoli Madrigal Chávez Director Jurídico del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

**ATENTAMENTE:**

El Salto, Jalisco a 5 cinco de agosto de 2020 dos mil veinte.

  
**LIC. ROBERTO PAOLI MADRIGAL CHAVEZ**



**DIRECTOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE**

**EL SALTO, JALISCO.**

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx